



Señores Jefe de Oficinas Jurídicas y Administradores del Sistema Único de Información Litigios del Estado – LITIGOB:

ASIGNACION DE PROCESOS POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE ENTIDAD EN EL SISTEMA UNICO DE GESTION DE LA INFORMACION LITIGIOSA

Con la expedición del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) se establecieron nuevas obligaciones en torno a la notificación tanto de procesos judiciales como de convocatorias a conciliaciones prejudiciales en el siguiente sentido:

Artículo 612. Modifíquese el Artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

“Artículo 199. Notificación personal del auto admisorio y del mandamiento de pago a entidades públicas, al Ministerio Público, a personas privadas que ejerzan funciones públicas y a particulares que deban estar inscritos en el registro mercantil. El auto admisorio de la demanda y el mandamiento de pago contra las entidades públicas y las personas privadas que ejerzan funciones propias del Estado se deben notificar personalmente a sus representantes legales o a quienes estos hayan delegado la facultad de recibir notificaciones, o directamente a las personas naturales, según el caso, y al Ministerio Público, mediante mensaje dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales a que se refiere el artículo 197 de este código.(...)”

(...) La notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada.” (Negrilla fuera de texto)

Artículo 613. Audiencia de conciliación extrajudicial en los asuntos contencioso administrativos.

“Cuando se solicite conciliación extrajudicial, el peticionario deberá acreditar la entrega de copia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de la Nación, en los mismos términos previstos para el convocado, con el fin de que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado resuelva sobre su intervención o no en el Comité de Conciliación de la entidad convocada, así como en la audiencia de conciliación correspondiente. (Negrilla fuera de texto)



Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
República de Colombia

Prosperidad
para todos

No será necesario agotar el requisito de procedibilidad en los procesos ejecutivos, cualquiera que sea la jurisdicción en la que se adelanten, como tampoco en los demás procesos en los que el demandante pida medidas cautelares de carácter patrimonial o cuando quien demande sea una entidad pública.

Las entidades públicas en los procesos declarativos que se tramitan ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo contra particulares, podrán solicitar las medidas cautelares previstas para los procesos declarativos en el Código General del Proceso.”

Así las cosas, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado desde la expedición del nuevo Código General del Proceso está ingresando al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa los datos básicos del proceso y/o conciliación prejudicial de los casos que le han sido previamente notificados.

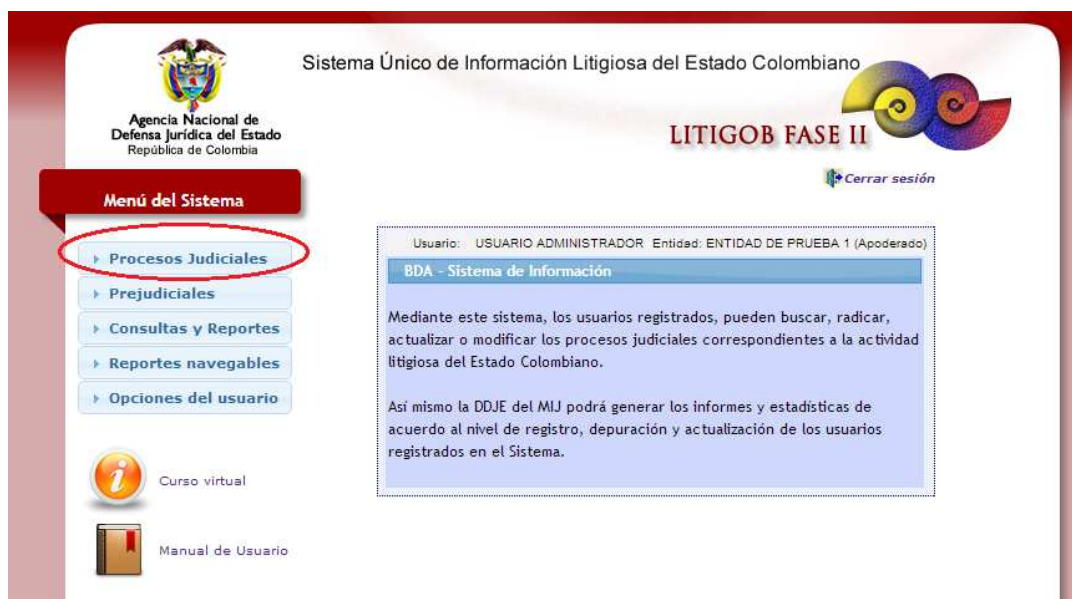
Una vez radicadas las solicitudes de conciliación extrajudiciales y los procesos judiciales en el sistema por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se requiere que el Administrador de Entidad asigne el proceso, dentro del sistema, al apoderado que llevará el caso.

Para poner en conocimiento a las entidades de los procesos radicados, todos los días hábiles en horas de la tarde se le remitirá (vía correo electrónico) al Administrador del Sistema y/o Jefes de Oficina Jurídica de todas las entidades los procesos registrados en el Sistema, con el fin de que procedan a la revisión de los mismos y a la asignación (reparto) a los apoderados.

En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta el nuevo rol de la Agencia, se hace necesario establecer un procedimiento para la asignación de los procesos prejudiciales y judiciales a los apoderados, para la actualización de los mismos en el Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado atendiendo los siguientes parámetros:

1. BÚSQUEDA DE PROCESOS JUDICIALES

Una vez ingrese al Sistema, el mismo, le ofrecerá en el menú principal la alternativa de ingreso para el módulo de procesos judiciales.



The screenshot shows the main interface of the 'Sistema Único de Información Litigiosa del Estado Colombiano'. At the top left is the logo of the 'Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado República de Colombia'. The title 'LITIGOB FASE II' is displayed in the top right, along with a 'Cerrar sesión' button. A 'Menú del Sistema' is located on the left side, with the 'Procesos Judiciales' option circled in red. Below the menu are icons for 'Curso virtual' and 'Manual de Usuario'. The main content area displays user information: 'Usuario: USUARIO ADMINISTRADOR Entidad: ENTIDAD DE PRUEBA 1 (Apoderado)'. Below this is a section titled 'BDA - Sistema de Información' with a description: 'Mediante este sistema, los usuarios registrados, pueden buscar, radicar, actualizar o modificar los procesos judiciales correspondientes a la actividad litigiosa del Estado Colombiano. Así mismo la DDJE del MIJ podrá generar los informes y estadísticas de acuerdo al nivel de registro, depuración y actualización de los usuarios registrados en el Sistema.'

Al interior de estos módulos encontrará las opciones de radicación y búsqueda de procesos, tal y como se indica a continuación. El Administrador deberá ingresar por la opción de búsqueda a fin de seleccionar el proceso judicial a asignar.



This screenshot shows a sub-menu titled 'Menú del Sistema' under the 'Procesos Judiciales' category. The 'Búsqueda de Procesos' option is circled in red. Other options in the menu include 'Prejudiciales', 'Consultas y Reportes', 'Reportes navegables', and 'Opciones del usuario'. The user's name 'Sister' is visible at the top right of the interface.

En los Proceso Judicial, esta opción les permite buscar por los 23 dígitos del proceso, o por el ID (número interno dentro del sistema).



Búsqueda de procesos

Texto a buscar:

[Buscar](#) [Menu](#)

2. INGRESO AL PROCESO

Al ingresar los parámetros de búsqueda, debe darle click en el icono de buscar. Al arrojar el proceso, el mismo ofrece las opciones de edición (lápiz) que le permite ingresar a los datos del proceso como se muestra en la siguiente imagen.

Búsqueda de procesos

Texto a buscar:

[Buscar](#) [Menu](#)

Procesos encontrados

ID	Número de proceso	Jurisdicción - Acción	Despacho inicial
1. 280574 ▲	2012-32145	ADMINISTRATIVA - REPARACION DIRECTA	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE CALI

[?](#) [✎](#)

3. ASIGNACION AL APODERADO

En la siguiente ventana busque la opción APODERADOS, donde deberá hacer click sobre la misma, como se indica en la siguiente imagen.



▼ Datos básicos

Número del proceso *	Tipo de acción judicial *		
76001333100220123214500	ADMINISTRATIVA - REPARACION DIRECTA		
Hechos *			
.....			
Fecha de inicio de los hechos	Fecha de finalización de los hechos	Fecha de admisión	2010-08-02

Los campos marcados con * son obligatorios

[Modificar](#) [Aceptar](#) [Observaciones](#)

- ▶ Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- ▶ Entidades
- ▶ Apoderados
- ▶ Actores del proceso
- ▶ Causas de la demanda
- ▶ Palabras clave
- ▶ Pretensiones

En este campo podrá seleccionar el nombre del apoderado al que se asignará el proceso por parte de la Entidad, indicando el nombre o número de identificación, con el cual el sistema arrojará los datos para su selección.

▶ Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

▶ Entidades

▼ Apoderados

Apellidos y Nombre(s)	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso
LINA		
19498016 - CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ		
19498016 - CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ		
65631098 - DIANA CAROLINA GARCIA CRUZ		
55163026 - ELIANA MARCELA MOLINA RUIZ		
20439778 - EVANGELINA HERNANDEZ QUEVEDO		
22429246 - LINA UCROS LASCANO		
37238346 - ROJAS MOLINA ZURELLA		
43221590 - ABAD ARANGO CATALINA		
43757966 - ALZATE CASTANO SANDRA CAROLINA		

Datos adicionales:

[Menu](#)

Una vez seleccionado el apoderado, deberá ingresar la fecha de asignación del proceso, como se indica en la siguiente imagen. Recuerde que el sistema le arrojará un calendario para permitirle seleccionar la fecha de una forma más fácil, sin embargo, si desea no usarla podrá indicar manualmente siguiendo el formato.

▶ Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 ▶ Entidades
 ▼ Apoderados

Apellidos y Nombre(s)	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso
1234567 - LUNA PEREZ ZICO	2012-09-06	

No se encontraron apoderados vinculados al proceso

▶ Actores del proceso
 ▶ Causas de la demanda
 ▶ Palabras clave
 ▶ Pretensiones

Una vez seleccionado el apoderado y la fecha de asignación, deberá darle click en el icono con la imagen de un signo más (+) de color verde, que le permitirá gravar la información, como se indica en la siguiente imagen.

▶ Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 ▶ Entidades
 ▼ Apoderados

Apellidos y Nombre(s)	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso
1234567 - LUNA PEREZ ZICO	2012-09-06	

No se encontraron apoderados vinculados al proceso

▶ Actores del proceso
 ▶ Causas de la demanda
 ▶ Palabras clave

Una vez la información es gravada, la misma se despliega como aparece en la siguiente imagen.

▼ Apoderados

Apellidos y Nombre(s)	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso

Apellidos y Nombre(s)	Identificación	Entidad	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso
1. LUNA PEREZ ZICO	1234567	ENTIDAD DE PRUEBA 2	2012-06-05	



2. BÚSQUEDA DE PROCESOS PRE-JUDICIALES

Una vez ingrese al Sistema, el mismo, le ofrecerá en el menú principal la alternativa de ingreso para el módulo de Prejudiciales.

Al interior de este módulo encontrará la opción de radicación y búsqueda de solicitudes prejudiciales respectivamente, tal y como se indica a continuación. El Administrador deberá ingresar por la opción de búsqueda a fin de seleccionar el proceso prejudicial a asignar.

Para las conciliaciones prejudiciales, esta opción les permite buscar por el ID (número interno dentro del sistema) o por el numero asignado igualmente por el sistema identificado por año y dígitos generados consecutivamente que es el enviado en la comunicación enviada por correo electrónico. También puede hacer la búsqueda por el nombre del convocante.



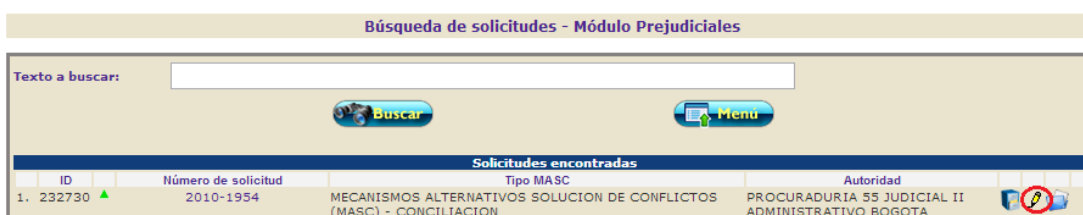
Búsqueda de solicitudes - Módulo Prejudiciales

Texto a buscar: 2012 6532

Buscar Menu

1. INGRESO

Al ingresar los parámetros de búsqueda, debe darle click en el icono de buscar. Al arrojar la solicitud, el mismo ofrece las opciones de edición (lápiz) que le permite ingresar a los datos del proceso como se muestra en la siguiente imagen.



Búsqueda de solicitudes - Módulo Prejudiciales

Texto a buscar:

Buscar Menu

Solicitudes encontradas			
ID	Número de solicitud	Tipo MASC	Autoridad
1. 232730	2010-1954	MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION DE CONFLICTOS (MASC) - CONCILIACION	PROCURADURIA 55 JUDICIAL II ADMINISTRATIVO BOGOTA

2. ASIGNACION AL APODERADO

En la siguiente ventana busque la opción APODERADOS, donde deberá hacer click sobre la misma, como se indica en la siguiente imagen.



Datos básicos

Año - Número interno * 2014 - 5583

Tipo MASC * MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION DE CONFLICTOS (MASC) - ACCION DE REPETICION O LLAMAMIENTO EN G

Nombre de la solicitud PRUEBA

Acción judicial que pretende el convocante ADMINISTRATIVA - ACCION DE REPETICION O LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Hechos * PRUEBA

Fecha de inicio de los hechos Fecha de finalización de los hechos Fecha de admisión 2012-09-05

Los campos marcados con * son obligatorios

Modificar Aceptar Cancelar

Entidades

Apoderados

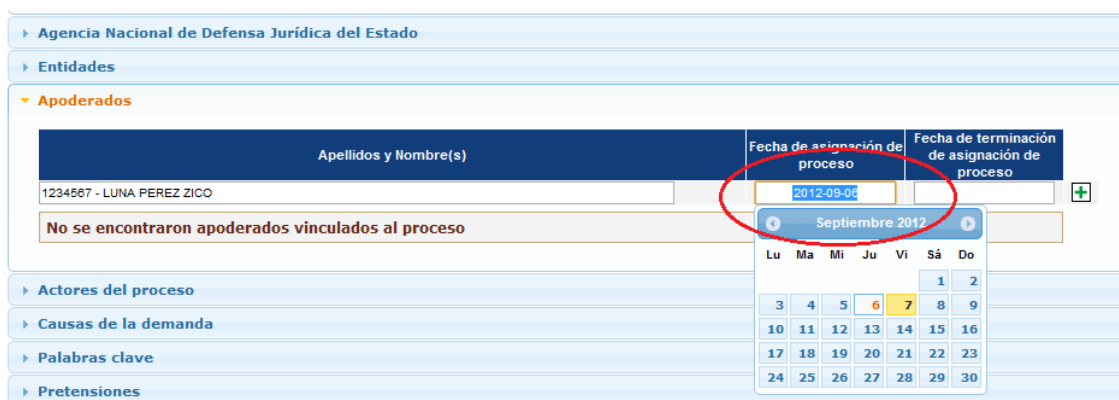
Autores del trámite

En este campo podrá seleccionar el nombre del apoderado al que se asignará el proceso prejudicial por parte de la Entidad, indicando el nombre o número de identificación, con el cual el sistema arrojará los datos para su selección.



Apellidos y Nombre(s)	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso
LINA		
19498016 - CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ		
19498016 - CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ		
65631098 - DIANA CAROLINA GARCIA CRUZ		
55163026 - ELIANA MARCELA MOLINA RUIZ		
20439778 - EVANGELINA HERNANDEZ QUEVEDO		
22429246 - LINA UCROS LASCANO		
37238346 - ROJAS MOLINA ZURELLA		
43221590 - ABAD ARANGO CATALINA		
43757966 - ALZATE CASTANO SANDRA CAROLINA		

Una vez seleccionado el apoderado, deberá ingresar la fecha de asignación de la solicitud, como se indica en la siguiente imagen. Recuerde que el sistema le arrojará un calendario para permitirle seleccionar la fecha de una forma más fácil, sin embargo, si desea no usarla podrá indicarla manualmente siguiendo el formato.



Apellidos y Nombre(s)	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso
1234567 - LUNA PEREZ ZICO	2012-09-06	

No se encontraron apoderados vinculados al proceso

Septiembre 2012

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			6	7	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Actores del proceso

Causas de la demanda

Palabras clave

Pretensiones

Una vez seleccionado el apoderado y la fecha de asignación, deberá darle click en el icono con la imagen de un signo más (+) de color verde, que le permitirá gravar la información, como se indica en la siguiente imagen.



► Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

► Entidades

▼ Apoderados

Apellidos y Nombre(s)	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso
1234567 - LUNA PEREZ ZICO	2012-08-06	

No se encontraron apoderados vinculados al proceso

Una vez la información es gravada, la misma se despliega como aparece en la siguiente imagen.

▼ Apoderados

Apellidos y Nombre(s)	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso

Apellidos y Nombre(s)	Identificación	Entidad	Fecha de asignación de proceso	Fecha de terminación de asignación de proceso
1. LUNA PEREZ ZICO	1234567	ENTIDAD DE PRUEBA 2	2012-06-05	

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto la atenderemos en la Mesa de Ayuda del Sistema Único de Gestión de Información al conmutador 2558955 Extensiones 406/407/408/409.

Cordialmente;

MARIANA MARTINEZ CUELLAR
Directora de Gestión de Información